



Crédito N° 1345533014
Concepto: Multa Fiscal
Más Accesorios legales.

NOMBRE: C. BARRIOS NORIEGA JOSE.
DOMICILIO: PRIVADA ALEJANDRIA N° 100,
COLONIA: BARRIO EL RANCHITO
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 24 de Agosto del 2018, los suscritos C. Antohan González Miranda y C. Antonio González Miranda, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del acuerdo y convocatoria de remate en primera almoneda, de fecha 14 de Mayo del 2018 con N° de crédito 1345533014, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. BARRIOS NORIEGA JOSE, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: Actualmente domicilio solo y deshabitado, al parecer dicho de vecinos tiene meses solo, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----
Se levanta la presente acta a las 08:45 horas del día 24 de Agosto del 2018

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTOHAN GONZALEZ MIRANDA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación controlado bajo el oficio ALEFT/C/0475/2018, controlado con crédito No. 1345533014 por concepto de Multa Fiscal en cantidad de \$ 3,720.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. BARRIOS NORIEGA JOSE en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Privada Alejandría con N° 100 de la colonia Barrio el Ranchito no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 02 de Julio del 2018 y 08 de Agosto del 2018, los Notificadores – Ejecutores C. Antohan González Miranda y C. Antonio González Miranda manifiestan que el Contribuyente C. BARRIOS NORIEGA JOSE, al tratar de diligenciar el acuerdo de remate del bien embargado, de fecha 14 de Mayo del 2018, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Actualmente domicilio solo y deshabitado, al parecer dicho de vecinos tiene meses solo, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. BARRIOS NORIEGA JOSE, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar el acuerdo y convocatoria de remate en primera almoneda del bien embargado, controlado bajo el crédito No. 1345533014 por concepto de Multa Fiscal en cantidad de \$ 3,720.00. más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. BARRIOS NORIEGA JOSE, que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DEL 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL.

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





Gobierno de
Coahuila



CREDITO NO.1345533014
ADEUDO \$ 3,720.00
OFICIO NO. ALEFT / C / 0475 / 2018
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**BARRIOS NORIEGA JOSE.
PRIVADA ALEJANDRIA NO. 100, COL. BARRIO EL RANCHITO.
TORREON COAHUILA.**

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 3 fracción III Inciso 7, 17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, 29 de Abril del 2014, y 26 de Agosto del 2016, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, con fecha 08 de julio del 2015, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 04 de Junio a las 12.00 hrs, concluyendo el día 08 de Junio del 2018, a las 12.00hrs, Llevándose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal, www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal.

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

UNA COMP. DE ESCRITORIO MARCA COMPAQ PRESARIO,
MOD-5633036^o, MONITOR LCA DE 17 PGDAS, MARCA. HP, Y
TECLADO Y MOUSE.

\$ 1,800.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 1,800.00 (Son Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA A 14 DE MAYO DEL 2018.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.



C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con JOSE BARRIOS NUÑECA en el domicilio fiscal ubicado en DOMINIA ACEJANILLA 100 COL. PASADITO el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:
FAUNA COOL BLANCO PISO DE MARMOL BLANCO PUERTA VERDE 13 ANOS
A ESPALDOS DE UN MURALLA

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito: 5131800921 Fecha: 15/ JUNIO / 2018 Notificador: ANTHONY GONZALEZ MIRANDA
 Diligencia: AVISO PARA REGISTRO

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado
- no atiende llamado
- no hay nada visible
- local cerrado
- no existe el número
- la calle es inexistente
- habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente
- nada mas está por las noches
- no atendieron citatorio
- otros: EL DOMICILIO SE ENCUENTRA SIN MUEBLES Y SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE RUINA A VECES DE MUEBLES Y YA LO HAY MUEBLES DENTRO DEL INMUEBLE, EL PAISO DE AFUELA SE ENCUENTRA DESHABITADO Y TIENE CASAMUJOS POR LA PARTE DE AFUELA

*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda VECINOS DE FRENTE MENCIONAN QUE TIENEN 3, 4 Y 5 ES EL QUE NO ARDEN, SE ENCUENTRA SIN

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

credencial de elector cartilla militar pasaporte mexicano licencia de conducir
 otros. Documento número: _____ Fecha de expedición: _____
 Autoridad: _____ Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: ANTHONY
7.70 LIT A PLEX COYOCXIN UN MURALLA CARRETERA CAMINO DE ANCI APLIC

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E.: _____ AGUA: _____ GAS: _____

Torreón, Coahuila, a 02 de JUNIO de 2018 Hora: 15:40
ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR

ANTHONY GONZALEZ MIRANDA

Coahuila

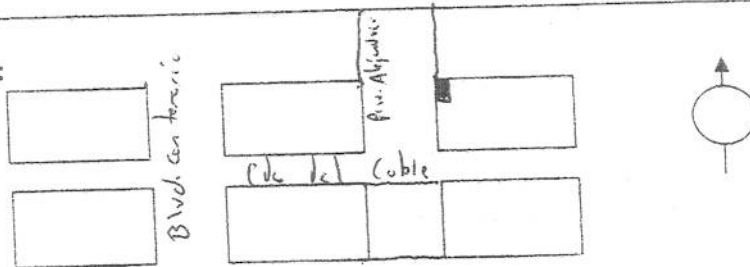
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Jose Baillón Nuñez

en el domicilio ubicado en Pdv. Alejandra el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes Fachada Color Blanco

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito Diligencia Mandamiento de Ejecución Fecha 3234806921 Notificador Antonio González Miranda

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
[X] está deshabitado
[] no atiende llamado
[] no hay nada visible
[] local cerrado
[] no existe el número
[] la calle es inexistente
[] habitado por otra persona
[] eventualmente asiste el contribuyente
[] nada mas está por las noches
[] no atendieron citatorio
[] otros: Domicilio solo, El domicilio se encuentra solo deshabitado

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Informe Vecinos que tiene tiempo solo

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

[] credencial de elector [] cartilla militar [] pasaporte mexicano [] licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. AGUA GAS

Torreón Coahuila, a 08 de Agosto de 2018. Hora 14:20

Antonio González Miranda NOTIFICADOR EJECUTOR

